


EN SAN LÁZARO

Aprueban ley contra extorsión, con penas de hasta 42 años

PATRICIA RAMÍREZ

También avalan la restitución de castigos a los funcionarios omisos ante ese delito

La Cámara de Diputados aprobó la minuta procedente del Senado para elevar las penas contra la extorsión, luego de que los senadores modificaron lo aprobado por los diputados federales y volvieron a incrementar las penalidades.

El documento enviado al Ejecutivo para su publicación señala que habrá penas de prisión de hasta 25, 33, 37 y 42 años en



Ricardo Monreal, líder de Morena en la Cámara de Diputados, ayer.

CUARTOSCURO.COM



contra de extorsionadores que se dedican a actividades ganaderas, agrícolas, pesqueras, comerciales, de servicios; de personas que extorsionan a migrantes, menores de 18 años, mujeres embarazadas y de quienes extorsionen usando violencia física, armas o se ostenten como integrantes de la delincuencia.

A propuesta del diputado Ricardo Monreal, en San Lázaro se habían disminuido las penas para funcionarios públicos acusados por omisión en casos de extorsión, pero los senadores le enmendaron la plana y la Ley General contra la Extorsión tuvo 21 cambios a 15 artículos.

Con ello, el Senado endureció las penas hasta 42 años, restituyó sanciones para servidores públicos omisos, reforzó

controles en cárceles y homologó el tipo penal en todo el país.

Entre los cambios, los senadores restituyeron la pena de 10 a 20 años para servidores públicos que no denuncien actos de extorsión, revirtiendo la reducción que había aprobado la Cámara de Diputados.

Este paquete incluye también reformas al Código Penal Federal, al Código Nacional de Procedimientos Penales, a la

A LA RAÍZ

SE INCLUYERON reglas estrictas para impedir el uso de celulares y dispositivos electrónicos en reclusorios.

Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, Ley de Extinción de Dominio y Ley del Poder Judicial de la Federación.

También se incluyeron reglas estrictas para impedir el uso de celulares y dispositivos electrónicos en reclusorios, dado que muchas extorsiones se originan desde ahí y se reforzaron protocolos de atención con perspectiva de género.

Y aunque los diputados avalaron la minuta senatorial sin ningún cambio, pues de lo contrario se hubiera tenido que regresar al Senado, el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal, dijo que en un sistema bicameral como el de México, revisar los actos de la legisladora deberían ser algo "normal" y "no tendría ni por qué ofender".